

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Cádiz, a petición de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa, CONFEDE.

A propuesta de la Dirección General de Relaciones Institucionales, a petición de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2021, en el punto 8.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la adhesión de la Universidad de Cádiz, a petición de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa, CONFEDE.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la prórroga del Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz hasta la aprobación del nuevo Protocolo.

A propuesta de Secretaría General, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2021, en el punto 9.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la prórroga del Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz hasta la aprobación del nuevo Protocolo.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el Plan de Estabilización y Consolidación de empleo público del PAS de la Universidad de Cádiz, al amparo de lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio.

A propuesta de Gerencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2021, en el punto 10.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el Plan de Estabilización y Consolidación de empleo público del PAS de la Universidad de Cádiz, al amparo de lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, en los siguientes términos:

PLAN DE ESTABILIZACIÓN Y DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 14-2021

El artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece que *“adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.”*

El apartado 2 del citado artículo establece que *“las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes de 31 de diciembre de 2021 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes.”*

Asimismo, prosigue el citado artículo, *“la articulación de estos procesos selectivos que, en todo caso, garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, podrá ser objeto de negociación en cada uno de los ámbitos territoriales de la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales, pudiendo articularse medidas que posibiliten una coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas en el desarrollo de los mismos en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público. Sin perjuicio de lo establecido en su caso en la normativa propia de función pública de cada Administración o la normativa específica, el sistema de selección será el de concurso-oposición, con una valoración en la fase de concurso de un cuarenta por ciento de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En el supuesto de que en la normativa específica sectorial o de cada Administración así se hubiera previsto, los mecanismos de movilidad o de promoción interna previos de cobertura de plazas serán compatibles con los procesos de estabilización.”*

A su vez, se establece en su apartado 5 que *“de la resolución de estos procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.”*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, al amparo de la normativa presupuestaria mencionada al inicio, así como por lo dispuesto en disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobó con fecha 25 de abril de 2018 un Plan extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del personal de administración y servicios, en el que se incluían las plazas cubiertas por funcionarios interinos o personal laboral temporal de manera ininterrumpida durante tres años contados a fecha 31 de diciembre de 2017. Las plazas vacantes resultantes del citado Plan fueron incluidas en la Oferta de Empleo Público Complementaria de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2018, publicada por Resolución de 12 de julio de 2018 (BOJA de 24 de julio).

Procede ahora, la determinación y aprobación de las plazas que conformarán el nuevo Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal del personal de administración y servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio.

El presente Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz consta de las siguientes medidas:

Primera. El presente Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal sólo podrá ejecutarse por una sola vez, por lo que las convocatorias de ingreso a las escalas y categorías de personal de administración y servicios que se realicen, una vez acabado el mismo, se regirán por las normas generales de acceso al empleo público previstas en el Reglamento de selección, contratación y nombramiento del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, así como por los baremos acordados en la Universidad de Cádiz con motivo del anterior Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal.

Segunda. Las plazas resultantes del presente Plan de estabilización y consolidación temporal de empleo se incluirán en la Oferta de Empleo Público del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2021 y se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en el RDL 14/2021, de 6 de julio. En este sentido, las convocatorias de los correspondientes procesos selectivos para la cobertura de las citadas plazas se publicarán antes del 31 de diciembre de 2022 y se resolverán antes de 31 de diciembre de 2024.

Tercera. Los procesos selectivos correspondientes al presente Plan de estabilización y consolidación de empleo garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la negociación con los representantes del personal de las bases generales de convocatoria de los mismos.

Cuarta. El sistema de selección será el de concurso-oposición, con una valoración en la fase de concurso de un cuarenta por ciento de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Quinta. De la resolución de los procesos selectivos correspondientes al presente Plan, no podrá

derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Sexta. Para la determinación de las plazas objeto del Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal que se incluyen como anexo, se han seguido los siguientes criterios:

1. Las plazas incluidas son de naturaleza estructural que, estando o no dentro de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, están dotadas presupuestariamente.
2. Las plazas incluidas han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.
3. Para computar el período de tiempo de ocupación temporal referido en el apartado 3, se han tenido en cuenta como referencia las plazas, no las personas. Es decir, si una plaza ha sido ocupada temporalmente por dos o más empleados durante el señalado período de tres años, se computará la misma entre las plazas objeto del Plan. Y a la inversa, si dos o más personas han ocupado temporalmente de manera alternativa la misma plaza, se computará a efectos del Plan una única plaza.
4. A efectos de la consideración de ocupación temporal de una plaza, se considera, además de la ocupación de la misma por funcionarios interinos o personal laboral temporal, la ocupación en comisión de servicios de la plaza por funcionarios de carrera, siempre que exista una plaza vacante y dotada de la correspondiente escala y se cumplan el resto de criterios.
5. De acuerdo con los criterios comunes para la aplicación del proceso de estabilización derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 establecidos por la Secretaría de Estado de Función Pública, se considera que no supone interrupción a los efectos establecidos en el punto 3 anterior, los períodos menores de tiempo (inferiores a 60 días) en los que la plaza haya estado vacante como consecuencia de la necesidad de llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes, como puede ser el nombramiento de un nuevo funcionario o laboral tras el cese del anterior.
6. Se incluyen las plazas que fueron objeto de consolidación en el Plan extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de 25 de abril de 2018, incluidas en la Oferta de Empleo Complementaria de 2018, si las mismas, una vez finalizado el correspondiente proceso selectivo, han seguido vacantes y ocupadas por funcionarios interinos o personal laboral temporal en los términos expuestos en los puntos anteriores.
7. Se incluyen las plazas existentes actualmente en la RPT que antes de su creación e inclusión en la misma hubieran estado ocupadas temporalmente mediante contrato por obra o servicio determinado, al haber derivado éste en un puesto estructural incluido en dicha RPT.

8. El número de plazas, así como el listado de plazas incluidas en el Plan se incluyen como anexos 1 y 2.

Séptima. En la convocatoria y ejecución de los procesos selectivos correspondientes a las plazas objeto del presente Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal se tendrá en cuenta, en lo que corresponda, la regulación que resulte de la correspondiente Ley tras la tramitación parlamentaria del actual RDL 14-2021, de 6 de julio.

El presente Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la normativa aplicable, ha sido objeto de negociación y acuerdo en la Mesa de negociación de temas comunes del PAS de la UCA.

Cádiz, 15 de noviembre de 2021

Anexo 1

Número de plazas objeto de consolidación

Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz en aplicación del RDL 14/2021

Plazas de PAS funcionario:

ESCALA	CONSOLIDAN
Gestión Universitaria (A2)	2
Gestión Universitaria especialidad Informática (A2)	3
Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos (A2)	2
Auxiliar Administrativa (C2)	34
	41

Plazas de PAS laboral:

ESCALA	CONSOLIDAN
T. Superior de apoyo a la docencia e investigación (G1)	2
T. Superior de Prensa e Información (G1)	1
T. Superior de S.T.O.E.M. (G1)	1
T.G. Medio apoyo docencia e investigación (G2)	6
T. Especialista S.T.O.E.M. (G3)	1
T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	1
T. Auxiliar S.T.O.E.M.	6
T. Auxiliar de Laboratorio	3
T. Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museos	4
T. Auxiliar de Servicios Conserjería	12
TOTAL	37

Anexo 2

Relación de plazas objeto de consolidación

Plan de estabilización y consolidación de empleo temporal del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz en aplicación del RDL 14/2021

PAS Funcionario:

Escala de Gestión Universitaria (A2):

Código plaza	Unidad administrativa	Unidad administrativa
F40024	Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales	Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales
F40196	Gabinete de Planificación Estratégica	Gabinete de Planificación Estratégica

Escala de Gestión Universitaria, especialidad Informática (A2):

Código plaza	Unidad administrativa	Unidad administrativa
F40190	Área de Sistemas de Información	Área de Sistemas de Información
F40191	Área de Sistemas de Información	Área de Sistemas de Información
F40299	Área de Tecnologías de la Información	Área de Tecnologías de la Información

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2):

Código plaza	Unidad administrativa	Unidad administrativa
F40248	Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones
F40259	Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones

Escala Auxiliar Administrativa (C2):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
F40055	Gestión Académica	Gestión Académica
F40074	Gestión Académica	Gestión Académica
F40075	Gestión Académica	Gestión Académica
F40097	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
F40100	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
F40128	Organización	Organización
F40131	Organización	Organización
F40132	Organización	Organización
F40137	Organización	Organización
F40138	Organización	Organización
F40139	Organización	Organización
F40167	Organización	Organización
F40168	Organización	Organización
F40169	Organización	Organización
F40174	Organización	Organización
F40175	Organización	Organización
F40231	Servicios a la Comunidad Universitaria	Servicios a la Comunidad Universitaria
F40279	Área de Infraestructuras	Área de Infraestructuras
F40318	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras
F40321	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras
F40322	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras

F40323	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras
F40324	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras
F40349	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz
F40350	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz
F40353	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz
F40399	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
F40401	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
F40402	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
F40429	Administración del Campus de Puerto Real	Administración del Campus de Puerto Real
F40433	Administración del Campus de Puerto Real	Administración del Campus de Puerto Real
F40440	Administración del Campus de Puerto Real	Administración del Campus de Puerto Real
F40443	Administración del Campus de Puerto Real	Administración del Campus de Puerto Real
F40448	Administración del Campus de Puerto Real	Administración del Campus de Puerto Real

PAS laboral:

Categoría Titulado Superior de apoyo a la docencia e investigación (G1):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40015	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
L40079	Servicio de Responsabilidad social y Actividades culturales	Servicio de Responsabilidad social y Actividades culturales

Categoría Titulado Superior de Prensa e Información (G1):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
F40195	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing

Categoría Titulado Superior de S.T.O.E.M. (G1):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40420	Área de Infraestructuras	Área de Infraestructuras

Categoría Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación (G2):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40005	Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales	Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales
L40022	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
L40023	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
L40024	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
L40027	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia
L40028	Área de Investigación y Transferencia	Área de Investigación y Transferencia

Categoría Técnico Especialista de S.T.O.E.M. (G3):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40211	Servicio Central de Recursos e Infraestructuras Náuticas	Servicio Central de Recursos e Infraestructuras Náuticas

Categoría Técnico Auxiliar de Laboratorio (G4):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40035	Área de Investigación y Transferencia	Servicios Centrales de Investigación
L40036	Área de Investigación y Transferencia	Servicios Centrales de Investigación
L40057	Área de Investigación y Transferencia	Servicios Centrales de Investigación

Categoría Técnico Auxiliar de S.T.O.E.M. (G4):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40212	Servicio Central de Recursos e Infraestructuras Náuticas	Servicio Central de Recursos e Infraestructuras Náuticas
L40412	Servicio Central de Recursos e Infraestructuras Náuticas	Servicio Central de Recursos e Infraestructuras Náuticas
L40180	Área de Infraestructuras	Área de Infraestructuras
L40181	Área de Infraestructuras	Área de Infraestructuras
L40185	Área de Infraestructuras	Área de Infraestructuras
L40195	Área de Infraestructuras	Área de Infraestructuras

Categoría Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (G4):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40102	Área de Biblioteca, Archivo y Museo	Área de Biblioteca, Archivo y Museo
L40123	Área de Biblioteca, Archivo y Museo	Área de Biblioteca, Archivo y Museo
L40135	Área de Biblioteca, Archivo y Museo	Área de Biblioteca, Archivo y Museo
L40136	Área de Biblioteca, Archivo y Museo	Área de Biblioteca, Archivo y Museo

Categoría Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas (G4):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40160	Área de Deportes	Área de Deportes

Categoría Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (G4):

Código plaza	Unidad administrativa	Subunidad administrativa
L40224	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras
L40225	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras
L40254	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz
L40263	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz
L40294	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40298	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40300	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40301	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40302	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40303	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40304	Administración del Campus de Jerez	Administración del Campus de Jerez
L40365	Administración del Campus de Puerto Real	Administración del Campus de Puerto Real